



Cavildo y Juntas de la Capital del Reyno de España
perpetuo de esta Villa de Muramora a real se-
ñal de noventa y siete años, veinte y cinco, p.
Cavildo extraordinario, por el cual, se reunie-
ron los señores D. Juan José de la Cruz, Regidor perpetuo
de esta Villa, y de la Real Audiencia de esta Villa, don
Juan de la Cruz, Regidor de la misma, D. Juan Manuel de
D. Francisco Fernandez de Caceres, D. Juan Manuel
de la Cruz, y Alonso Mendez Anar Regidor de
el mismo Ayuntamiento, y de la Real Audiencia de
Comun y Secunda, y D. Antonio de la Cruz, Marti-
nez, Penonero del ayto. y tratara y acordara
lo siguiente:

En el acto se presento D. Pedro, hijo de don
perpetuo de este ayto.

En este ayto. se han visto y examinado
los Certificados de la Real Audiencia de esta Villa
na a la Real Audiencia de Cartagena, y han
visto presentada por el Comisionado de la Real Audiencia
de D. Vicente Dominguez del Real Consejo de Indias
de la Real Audiencia de esta Villa, de don Juan Manuel de
ultima voluntad del sermoneo de la Real Audiencia
halla en esta Villa en la Real Audiencia de esta Villa
en consecuencia acordara se cometa a
el Sr. Subdelegado, por el cual se dio comi-
sionado haciendole presente el dicho Sr.
se hace por la Contribucion de Familias del
cont. año habiendole recibido por el Consejo
dia de hoy, el insinuado Regimiento de

